

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN De ESCAPARATES COMERCIALES NAVIDEÑOS DE PEGO 2025/26

La Concejalía de comercio del Ayuntamiento de Pego y Creama Pego en colaboración con la Asociación de Comerciantes y profesionales de Pego, con motivo de las próximas fiestas de Navidad 2025-2026, propone convocar un concurso de decoración de establecimientos, a través del cual se quiere reconocer el esfuerzo de aquellos empresarios que invierten en la decoración de sus comercios o locales profesionales radicados en Pego, incentivando y fomentando así el atractivo de comprar en nuestro pueblo.

INTRODUCCIÓN

La finalidad de este concurso es premiar el esfuerzo y trabajo que realizan los comerciantes y empresarios del municipio de Pego para atraer a sus clientes, a través de la imaginación y la originalidad en la decoración de sus escaparates en la temática navideña, en los cuales expondrán sus propios productos, impulsando con esto la dinamización del comercio de nuestra ciudad.

Mensaje motivador para comerciantes

Participar es una oportunidad de visibilidad, dinamización del comercio local y de mostrar tu talento. Hacemos brillar nuestras calles esta Navidad!

1. Quién puede participar

Todos los comercios de Pego, independientemente del sector o tamaño.

La participación es gratuita.

2. Inscripción

- Confirmar la participación en Creama (Tel. 965571255/adl-pego@creama.org)
 - Nombre del comercio
 - Dirección
 - Persona de contacto y teléfono
- Plazo de inscripción: **del 17 al 29 de noviembre**
- Decoración instalada antes del **4 de diciembre y hasta el 6 de enero de 2026.**

3. Tema

Pego brilla esta navidad: Libertad creativa para decorar el escaparate manteniendo siempre un ambiente navideño.

4. Criterios de valoración

El jurado tendrá en cuenta:

1. **Creatividad e innovación**
 - Ideas originales, uso de materiales nuevos, toques personales del comercio.
2. **Ambientación navideña**
 - Que el espíritu navideño sea claro, acogedor y muy integrado.
3. **Armonía estética**
 - Colores, iluminación y composición equilibrada.
4. **Trabajo artesanal o sostenible**
 - Se valorará especialmente el uso de materiales reciclados o hechos a mano.
5. **Impacto visual**
 - Que el escaparate llamo la atención desde la calle y atraiga a visitantes.

5. Jurado

Integrado por representantes del Ayuntamiento, asociaciones locales y expertos en diseño/comercio.

6. Premios

- **1.º Premio:** El Ayuntamiento concederá un premio por valor de **300 €**, la justificación del premio se hará en efectivo presentando facturas o tickets de compra por una suma superior a 300 € antes del día 23 de diciembre de 2025. Solo se abonará la cantidad del premio.
- **2.º Premio:** El Ayuntamiento concederá un premio valorado en **160 €** para disfrutar de una cena o comer para 4 personas en uno de los bares/restaurantes participantes en las XVII Jornadas del arroz. La justificación del premio se hará efectivo presentando facturas o tickets del Bar/Restaurando por una suma igual, o superior a 160 € antes del día 23 de diciembre de 2025. Solo se abonará la cantidad del premio.
- **3.º Premio** El Ayuntamiento concederá un premio por valor de **100 €**, la justificación del premio se hará en efectivo presentando facturas o tickets de compra al menos en 3 comercios o empresas diferentes, participantes en el concurso, antes del día 23 de diciembre de 2025. Solo se abonará la cantidad del premio.

Todos los comercios recibirán un diploma de participación.

7. Decisión del jurado

- Se hará público el **5 de diciembre** en la Casa de Cultura en la celebración de la **Noche en Blanca**, en redes sociales y web municipal.
- El jurado pasará a visitar y puntuar los escaparates el día 4 de diciembre.

8. Difusión

- Todos los escaparates participantes aparecerán en una **ruta navideña** publicada en redes y web del Ayuntamiento.

9. Normativa Básica

Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Ley 40/2015, de 1 de octubre de régimen jurídico de sector público.
Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

10. Aceptación de las bases

La participación en el concurso comporta la aceptación íntegra de estas bases y de las decisiones del jurado, que serán inapelables.

ANEXO Y CRITERIOS Y PUNTUACIÓN

Sistema de puntuación del jurado

Cada criterio se valora con una puntuación del 1 **al 10**, siendo:

- **1-3:** Bajo
- **4-6:** Adecuado
- **7-8:** Bien
- **9-10:** Excelente

El total máximo es **50 puntos**.

Criterios y puntuación

1. Creatividad e innovación – 10 puntos

- El escaparate aporta ideas nuevas?
- Sorprende al público?
- Utiliza recursos originales o poco habituales?

2. Ambientación navideña – 10 puntos

- Se percibe claramente el espíritu de Navidad?
- La decoración representa bien la temática?
- Transmite calidez y ambiente festivo?

3. Armonía estética – 10 puntos

- Uso equilibrado de colores, formas y elementos.
- Buena composición visual.
- Apariencia cuidada y profesional.

4. Trabajo artesanal o sostenible – 10 puntos

- Uso de materiales reciclados, hechos a mano o de elaboración propia.
- Originalidad en la creación de elementos decorativos.
(Este criterio fomenta sostenibilidad y creatividad local.)

5. Impacto visual – 10 puntos

- El escaparate llama la atención desde la calle?
 - Es atractivo y destaca respecto al entorno?
 - Invita a detenerse a mirar?
-

Puntuación final

- Se suman todos los criterios (máximo **50 puntos**).
- En caso de empate, se valorará especialmente el impacto visual y la creatividad.